

— POLÍTICA AMBIENTAL

DESUFOR 2022



Presentación



Debemos entender este documento de Política Ambiental, como una guía que traza y puntualiza nuestras líneas maestras y actuaciones de DESFUFOR, SL en materia de Medio Ambiente, abarcando los diferentes aspectos que, tanto en el presente, como en un futuro, afectan o puedan llegar a afectar a nuestra relación con el Entorno.



Siendo conscientes de que las empresas jugamos un papel fundamental en la preservación y cuidado del Medio Ambiente, ésta Política Ambiental, fue promovida y aprobada por la Dirección de DESFUFOR, SL en el año 2016, y ha sido revisada, actualizada y aprobado por el Comité de Dirección en 2022.



Soledad Postigo Briz
Socia-Directora General
DESFUFOR

Compromiso con el Medio Ambiente

En DESFUFOR, SL, sabemos que, debido al tamaño de nuestra organización y al tipo de actividades que prestamos y desarrollamos, nuestro impacto sobre el Medio Ambiente es bajo, y los riesgos de incumplimiento o vulneración de principios son mínimos.

Aún así, nuestro compromiso con el Medio Ambiente, nos lleva a documentar esta Política y establecer un firme compromiso en su desarrollo e implementación.

Alineamiento con los Principios de Global Compact

Naturaleza y dimensión:

La política ambiental de nuestra organización es apropiada y adecuada a la naturaleza, tamaño, magnitud e impactos ambientales generados, fruto del ejercicio de nuestras actividades y prestación de servicios.

Mejora Continua:

Como firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) y miembros asociados a la Red Española del Pacto Mundial suscribimos un compromiso de mejora continua, basada en los Principios 7, 8 y 9 de Pacto Mundial

Principio 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”



Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”



Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

Alineamiento con los con los ODS

Así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en concreto, en la medida que tengamos algo que aportar, todos aquellos que tienen relación con aspectos ambientales en los que consideramos podemos contribuir en mayor o menor medida. En especial los ODS 13 y 15, sin perjuicio de nuestra aportación a otros ODS relacionados con el entorno de forma directa o indirecta:



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Fundamentos



Legislación:

Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales en materia de legislación ambiental en todos los países en los que operamos, así como convenios o acuerdos internacionales que suscribamos.



La presente Política Ambiental, será un marco de referencia para establecer y cumplir nuestros objetivos y metas medioambientales.



Nuestra Política Ambiental, se documenta y se pone por escrito para su implementación y desarrollo.



Nuestra Política Ambiental se comunica a todos nuestros stakeholders, está a disposición del público y se publica en nuestra web y Redes Sociales para su conocimiento y mejor difusión.



Compromisos

Cumplimiento con la legislación en materia de medio ambiente en todos los entornos donde se desarrolle nuestra actividad.

Adoptar de forma voluntaria, compromisos con los Principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) y con los ODS.

Adoptar e implementar medidas para la prevención y reducción de impactos de nuestras actividades sobre el Medio Ambiente.

Mejora continua en el desempeño de nuestra actividad, y servicios, mediante la evaluación de riesgos y el establecimiento de objetivos ambientales alcanzables.

Establecer un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en relación al Medio Ambiente, y en concreto con los ODS 13 y 15.

Compromisos

Reducir nuestra huella ambiental mediante:

La reducción del consumo de productos no necesarios y el consumo responsable

La recuperación y reciclaje de envases

La disminución de energías contaminantes:

- Usos de productos energéticos más eficientes y de bajo consumo
- Reducción del uso del transporte, o uso de transportes más eficientes

Fomento y uso de tecnologías limpias y eficientes:

Innovación en servicios digitales.

Plataformas digitales de servicios digitales que fomentan la formación e-learning

Reducción del número de desplazamientos presenciales para acceder a la formación, permitiendo además formar a distancia a comunidades remotas

Compromisos

Formación y sensibilización a empleados en el respeto y compromiso ambiental

Dar a conocer y extender esta política ambiental a nuestra cadena de suministro, así como a todos aquellos colaboradores que actúen en nuestro nombre.

Actuar en equipo, colaborando con otras organizaciones, y apoyando iniciativas que fomenten prácticas responsables con el Entorno

Comunicación y transparencia en nuestras actuaciones, presentando informes de progreso que muestren nuestros avances en políticas y medidas medioambientales.

Implementación

La Dirección General de DESFUFOR, SL, será la responsable de velar por el cumplimiento de la Política Ambiental, y por consiguiente, será la responsable de:



Definir las estrategias, medidas, actuaciones y líneas de trabajo en materia de Política Ambiental.



Gestionar y desarrollar de manera eficaz cada uno de los apartados de esta Política.



Informar, comunicar y extender la Política Ambiental de DESFUFOR, SL a todos los grupos de interés, tanto interna, como externamente, habilitando fórmulas que permitan su difusión y conocimiento.

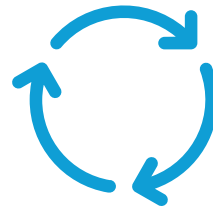


Dotar a los empleados de los medios, formación y conocimientos necesarios para que puedan desarrollar esta política de forma eficaz.

Revisiones y mejoras



Revisar anualmente el desarrollo de la presente política, su grado de cumplimiento en el logro de objetivos, y establecer las medidas correctoras o mejoras que sean necesarias.



Establecer un Sistema de Mejora Continua, basado en los Principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial de Naciones Unidas y el desarrollo de los ODS,



Comunicar anualmente los avances, nuevos compromisos y retos, a través de un Informe de Progreso y su publicación.